

8.098

 GOBIERNO
DE ARAGON



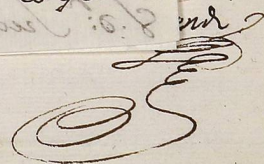
t
Año de 1755

Orden de la Camara a uniforme
 elatus. a sobre la pretension de de
 tinto or dem. de pretendientes
 a una plaza de Let. de la Real
 de la vacante por fallecim.
 de don Bern^d de Ipana el Niño que la
 Serra de

ARCHIVO HCO.
 PROVINCIAL
 DE ZARAGOZA

Reg^{do} el Coname y la can^{ce}
 (2)

Señor mio: Con fecha de 2. del
corriente me remite d. An-
dres de Otamendi, la adjunta Camara la-
tar copiar de los Memoriales que dados por
vador por parte de d. Blas
Lopez Arceiz, d. Lorenzo de Lopez Arceiz,
patolezo, d. Juan Frari. de Fran. Venera,
Venera, y d. Joseph de Arceiz, en que piden
ya y vanchez, en que piden Villa de V. de V.,
en el oficio de Regidor de Bernardo de pa-
la villa de V. de V., vacante por d. ponga, esa
muerte de d. Bernardo de Venera, y pa-
pañol de Kiño, los que con que consideres
la carta Original paso a de gu. a R. m.
V. para que crea R. Au. 1788.
ciencia informe lo que sea



L. Arceiz de Cuellar

ofreziese y pareciere.

Nuestro señor Guar

a V. m. d. Zaragoza 8. d.

Mayo de 1755.

R. M. de V. m.

Maion Serrido

Marg de Cuñillas

Juan Martin de Gamio.

ARCHIVO
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

J. Marg. de Cuñillas

la Camara las

ales dados por

de Lopez Arceiz,

m Fran. Venera,

enque preten-

Villa de V. d.

ernardo de pa-

des ponga, eba

reciere, y pa-

que consideres

de gu. a R. m.

1755.

Demos a V. M. se acuerda de la Camara las
 copias adjuntas de los memoriales dados por
 parte de D.ⁿ Blas Lopez, D.ⁿ Blas Lopez Arceiz,
 D.ⁿ Jozevan Sepasolero, D.ⁿ Juan Fran.^{co} Venera,
 y D.ⁿ Joseph de Arrieda y Sanchez, en que presen-
 den el Oficio de Regidor de la Villa de V. M.,
 vacante por muerte de D.ⁿ Bernardo Sepa-
 ñol de R.ño; a fin de que V. M. disponga esta
 R.^{ta} Audiencia lo que se la ofrezca, y pa-
 reciere, y de los demas papeles que considere
 apropiados para dho Oficio. Dios gu. a V. M.
 a. como de V. M. No. a 2 de Mayo de 1788.

Andres de Otamendi


L. Manq. de Cullas

1848

[Faint, illegible handwriting visible through the paper from the reverse side.]

Remains of the

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Auto La Laguna Mayo doce de 1755. Hueros con.

Regente
cantay.

García Obsecere la orden de la Camara,
relacion
Pensar que antecede: Para su Cumpli-
miento se pase al ^{or} de Partido
Pensar. Registrada ve archibe.
Rosalva.

Auto. La Laguna Mayo de Mayo de 1755.

Se remita copia delo mem. al Corregidor de Villavieja para q. con la brevedad posible, informe lo que
se le ofusca y pareciere, enprimando de otra suge-
tos que hallare haules pa el oficio de Pres. de
os: lo mande y recibio en ^{or} de P. C. Rosalva
con com. ^{or} de q. Contado.

En 15 de Mayo se remito copia y se de Correo
esta orden al Corregidor de Villavieja.

2^o mo Señor.

En Cumplim^{to} de la Carta Orden de V. E. de 14 de los
Con. q. recibo con inclusion de la copia de A. Ate-
moniales dados a V. M. por otros tantos suplicas
q. solicitan la gracia de la Regiduria vacante en
esta Villa, p. muerte de D. Benigno Español, de vo-
decia, e infamada a V. E.

1. Que es cierto q. D. Blas Ho-
per de Haza, se halla actualm^{te} ejerciendo el
Emples de ^{or} de Indico Gen. por nombram^{to} de V. E.
en cuyo Emples ratifize a su obligacion, q. es sugeto
de primera distincion, Cavallero hijo dalgo, y como
tal ha obtenido los oficios onificos q. le correspon-
den, y por la experiencia q. tengo de sus honrrados
procedim^{tos} es digno, q. V. M. le confiera la Plaza
de Reg. vacante en esta Villa, q. estoy persuadido
es el mas apropiado de los q. pretienden.

2. D. Gregorio Espatoleto, es sugeto distinguido, y
sus Ascendientes, han exercido el Emples de Reg.
y lo hallo benemérito para q. en el recaiga igual
gracia.

3. D. Juan Juan. Venexo, asi por su noble nati-
vidad.

talera, como por el mérito y servicios de su
y ascendientes, y los q. el actualm.^{te} hace en la
Utahina, le considero digno acreedor de esta gra-
cia, y de otra q. le dispense S. M. pero el Empleo
de Rep.^{on} en esta Villa, le comprehendo con precisa
necesidad, y veridumbre, y q. sea por substitui-
hallo diferentes inconvenientes, como tendra
V. Q. presente.

4.

D.ⁿ Mathias de Estrada, es igual-
benemérito, y concurren apreciables circunstan-
cias, para obtener dho. Empleo, y el no habex estado
en ocasion de exercicio Gabernativo, no ve le ha
suficiente manifestar la actividad, q. comprehende.

En esta Villa, no encuentro otros sujetos m-
proporcionados a la obtencion de la Plaza de
q. los expresados pretendientes, q. en cada uno
de ellos, puede reaher va vacante, y con especial
en D.ⁿ Blas Lopez, por la mayor Practica, y Experi-
cia q. tiene en el Ayuntamiento, y en lo Gabernativo.

Nro. Señor. Puc. a V. Q. lo m. a. q. deses. Nos a 17 de Mayo
de 1765.

Ex.^{mo} Señor.

B. L. m. de V. Q.

J.ⁿ Joseph del Corral

Señor:

Por Carta orden de la Camara, y el
carta por D.ⁿ Andre. Estamendi⁷ bu
estro Secretario con fecha 2007. E
cuais Ultimo se viue J.^m mandar q.
esta Audiencia informe lo que se le
opiere, y pareciere sobre lo que
moxialeu dado por D.ⁿ Blas Lopez
Arzeiz, D.ⁿ Estevan Dipatolero, D.ⁿ
Juan Fran.^{co} Penexo, y D.ⁿ Joseph. E. Uza
trieda, y Vanchezien pretension al oficio
de Residor Vacante en la Villa de
por muerte de D.ⁿ Bernado Dipa
nol. E. Vmo. Expresando elos demas
cusetos que coniderare apropiato
para el referido empleo. Y cumpliendo

la Audiencia con lo referido Exponer
ver cierto que D.ⁿ Blas López. ~~esta~~
zeiz se halla actualmente exerciendo
el empleo de Procurador Judicial por mo-
bramiento del Acuerdo de esta Ouer-
ta Audiencia con el mayor desempe-
ño, y satisfaccion del publico; es ob-
jeto de la primera distincion de la Ouer-
ta, Cavallero hys dador, y como tal
obuenido los empleos Onorificos que
corresponden, y por lo referido, y
honrados procedimientos le convida
a la Audiencia digno de que Ouer-
ta Ouerstad le compiera la plaza de
jidor que solicita.

D.ⁿ Juan Zapatero es
un sujeto distinguido, y sus ascenden-
tes han exercido el empleo de Regi-

dor, y lo halla la Audiencia beneme-
rito para que en el recaiga igual gra-
cia. D.ⁿ Juan Fran. Seners, ~~es~~ ^{es} por su
~~noble naturaleza~~, como por el merito
y servicios en su Padre, y ascenden-
tes, y los que actualmente haze en
la marina eluplicante le con-
sidera digno, y acreedor de esta gra-
cia, pero no la que solicita de ex-
uirlo por Merito.

D.ⁿ Joseph E. Antieda, y
Vanchez a igualmente benemerito, y
concurren en el apreciar las circun-
stancias para obtener dicho empleo,
y el no haver estado en Ocasion de ex-
ercicio Governativo no se le ha Oportu-
nidad manifestar la actitud que comprehen-

de.

La Audiencia Señor no encuentra
en esta Villa otros sujetos mas pro-
porcionados à la Obtencion de la Pa-
za de Regidor, que los Expressed pre-
tendientes, que en cada uno de ellos
puede recaer muy bien en Vacante,
pero con especialdad en D.ⁿ Blas Lo-
pez de Arzeiz, por ser mas apropon-
to que los demás, y por la mayor prac-
tica que tiene, y se requiere para
el desempeño de dho empleo: La Au-
diencia devuelve los memoriales que
se le piden; esperando que V. M. re-
viria resolver lo que fuere mas serv-
ido, y verduco. Zaragoza, y
Junio 2 de 1755.